Universidad de Zaragoza
TABLON OFICIAL DE ANUNCIOS

Número: 20200000004848
Fecha: 30-10-2020

Programa "Becas Santander Progreso"
Universidad de Zaragoza | Curso 2020-2021"

Propuesta de resolución

En cumplimiento de lo establecido en la base 9 de la Resolución de 25 de septiembre de 2020, del Rector de la Universidad de Zaragoza, por la que se procede a convocar las "Becas Santander progreso" en estudios oficiales de grado y de máster universitario, correspondientes al curso académico 2020-2021, la Comisión de Selección de Becarios de la Universidad de Zaragoza ha acordado:

Primero.- Conceder provisionalmente las becas convocadas a los candidatos que figuran en el **ANEXO 1** a esta resolución, según rama de conocimiento.

Segundo.- Aprobar una lista espera provisional, por rama de conocimiento, con los candidatos que cumplen los requisitos exigidos en la convocatoria, ordenada por nota media, según se incluye en el **ANEXO 2** a esta resolución.

Tercero.- Excluir provisionalmente del proceso selectivo las solicitudes que se recogen en el **ANEXO 3**, por incumplimiento de los requisitos exigidos en la convocatoria o por haber sido presentadas fuera del plazo marcado en la convocatoria [**Base 4:** fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes: 16 de octubre de 2020].

Esta publicación tiene efectos de notificación a los interesados, según lo dispuesto en la **Base 9** no obstante, la propuesta de resolución estará también accesible en la siguiente dirección:

https://academico.unizar.es/becas/becassantanderprogreso

Los interesados podrán presentar alegaciones en el plazo de diez días hábiles a contar desde el día siguiente a la publicación.

Zaragoza, a fecha de firma

Ángela Alcalá Arellano
Vicerrectora de Estudiantes y Empleo en funciones [Resol. 13-02-2020, del Rector en funciones de la Universidad de Zaragoza - BOA nº 31 de 14 de febrero], Presidenta de la comisión de selección de becarios.

ffba8342f126edf1719b607013e686af
Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en http://valide.unizar.es/csv/ffba8342f126edf1719b607013e686af